



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA “LUIS DE
GÓNGORA”. Año 2021**

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José María Bellido Roche, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Municipal.

Y de otra parte D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 140/2018 de 3 de julio (BOJA Nº 131 de 9 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA nº 4, de 5 de enero de 2018).

Las partes se reconocen con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba desarrollan en el ámbito provincial y municipal, una reconocida labor cultural, en ejecución de sus competencias.

SEGUNDO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba están interesados en cualquier iniciativa del sector público o privado que suponga un esfuerzo inversor en el fomento y difusión de las manifestaciones culturales.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

1/17



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

TERCERO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba en función de sus competencias y fines, están interesados en la colaboración entre Instituciones y/o Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales.

Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 2.2.j de la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con entidades e instituciones nacionales e internacionales, para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales

Que con fecha 9 de junio de 2014 las partes suscribieron un Convenio específico de colaboración para la creación de la Cátedra “Luis de Góngora”. Que la Cátedra “Luis de Góngora” está en la disposición de realizar las actividades objeto del programa de actuación, en base a los Estatutos de la Universidad de Córdoba y a los artículos 7.4 del Reglamento General de Cátedras y Aulas Universitarias y 4.5 del Reglamento de la Cátedra “Luis de Góngora” de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes, en función de sus respectivos cargos y en representación de las entidades por las que comparecen, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para el otorgamiento del presente Convenio, acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra “Luis de Góngora” de la Universidad de Córdoba correspondiente a 2021.

SEGUNDA.- Ejecución de las actuaciones.

Las obligaciones de cada una de las partes firmantes serán asignadas en el Anexo II del presente Convenio, correspondiendo la gestión y ejecución material de las

2/17

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º - 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921/2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

actividades a la Universidad de Córdoba a través de la Cátedra “Luis de Góngora” en los términos definidos en el Anexo II y Estipulación Tercera del texto del presente Convenio, de común acuerdo con el resto de instituciones firmantes del Convenio.

TERCERA.- Presupuesto y aportaciones económicas.

Para contribuir al cumplimiento de los fines propios de la Cátedra “Luis de Góngora” de la Universidad de Córdoba y financiar y ejecutar sus actividades, las partes firmantes indicadas a continuación aportarán las cantidades siguientes, conforme al desglose que se indica:

Institución	Presupuesto
Ayuntamiento de Córdoba	20.000,00€
Universidad de Córdoba	10.000,00€
Total	30.000,00€

La aportación de la Universidad de Córdoba se hará de la Unidad Orgánica GA.CC.02.01.01 (158.100 Convenios y colaboraciones culturales)

CUARTA.- Coordinación y seguimiento de la programación.

A efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, cuya composición será:

- El Sr. Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.
- El Sr. Vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social de la Universidad de Córdoba.
- El Director de la Cátedra “Luis de Góngora”.
- Un Vocal por cada una de las instituciones firmantes.
- Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Seguimiento un funcionario/a, al servicio de la Universidad de Córdoba, con voz y sin voto.

La función de la Comisión de Seguimiento será velar por la ejecución del presente Convenio.

Para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, se estará a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en concreto a la sección tercera del capítulo II del título preliminar.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

3/17

Centenario Concurso Municipal
1921/2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV
8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 19/10/2021 11:16:16 CET



QUINTA.- Forma y secuencia de los pagos.

1º.- El pago de la aportación del Ayuntamiento de Córdoba se efectuará mediante transferencia bancaria, a la cuenta de Cajasur nº 2024 0000 82 3800001175, correspondiente a la Universidad de Córdoba.

2º.- Si por cualquier circunstancia el gasto final efectuado fuera inferior al presupuesto, la Universidad de Córdoba reintegrará al Ayuntamiento de Córdoba, la cantidad que pueda corresponderle de forma proporcional a su participación. La Universidad de Córdoba detraerá, en caso de reintegro al Ayuntamiento la parte proporcional a su participación.

SEXTA.- Justificación de las aportaciones.

Uno.- La justificación de las actividades objeto del presente Convenio se realizará mediante memoria de actuación justificativa de la realización de las actividades programadas y de la consecución de los resultados, que contendrá:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. La memoria deberá presentarse firmada y fechada por el representante legal de la Universidad de Córdoba.
2. Relación numerada y correlativa de todos y cada uno de los justificantes de gasto especificando fecha, proveedor, concepto, importe, fecha y medio de pago, en su caso.
4. Facturas o sus copias cotejadas que correspondan a los conceptos detallados en el presupuesto que figura en el Anexo III del presente Convenio.
5. Relación detallada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe o procedencia.
6. Cuadro comparativo entre los gastos presupuestados y lo realmente gastado.
7. Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos en cuenta corriente de la Universidad de Córdoba.
8. Declaración responsable sobre concurrencia de otras subvenciones públicas o privadas para la misma finalidad.
9. Ejemplar de los programas, carteles anunciadores, fotografías y demás material gráfico, escrito o sonoro, donde conste la expresa mención, en su caso, del Ayuntamiento de Córdoba.





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

10. Acreditar estar al corriente en sus obligaciones tributarias con Hacienda, con el Ayuntamiento de Córdoba y con la Seguridad Social.

11. Acreditar que ninguno de los miembros de la Entidad Beneficiaria percibe retribución o tiene relación con las empresas que han facturado con cargo a la subvención concedida.

Dos.- La justificación se presentará al Ayuntamiento, como máximo el 15 de noviembre.

Tres.- Sólo se reconocerán como gastos cuantificables de la subvención concedida los reflejados en el presupuesto reflejado en el Anexo III y los correspondientes a actividades previamente acordadas entre las partes firmantes del convenio.

Cuatro.- La justificación presentada será objeto de informe por personal de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, y sometida posteriormente a dictamen de la Comisión de Seguimiento. Emitidos dichos informes, se remitirán a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Córdoba, para su correspondiente fiscalización.

Cinco.- Si por cualquier circunstancia no se cumplieran los fines establecidos en este Convenio o no justificaran debidamente el total de las actividades convenidas, se reducirá la subvención concedida en el porcentaje de los justificantes no presentados o no aceptados, siempre que se considere alcanzada la finalidad para la que se concedió la subvención. En este caso, la Universidad de Córdoba reintegrará a cada una de las partes la cantidad que pueda corresponderle de forma proporcional a su participación.

SÉPTIMA.- Contrataciones.

El Ayuntamiento de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Universidad de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

OCTAVA.- Publicidad.

En todos los materiales que se elaboran para la promoción y divulgación de las actividades de la Cátedra “Luis de Góngora” de la Universidad de Córdoba objeto del presente convenio (carteles, trípticos, publicidad, etc.) se harán constar los logotipos

5/17

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

 Centenario Concurso Municipal
1921/2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

de las partes firmantes del presente convenio, según sus respectivos Programas de Identidad Corporativa. Podrán figurar, asimismo, los logotipos de otras Entidades que colaboren con la citada Cátedra en la organización de sus actividades en función de la forma en que participen.

NOVENA.- Naturaleza y Régimen Jurídico.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a efectos de resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones de interpretación que se susciten serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo, con expresa sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DÉCIMA.- Vigencia y rescisión.

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de firma hasta el 15 de noviembre de 2021, permaneciendo sus obligaciones por el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad con las actividades concertadas. Las actividades previas destinadas al cumplimiento del objeto del Convenio se incluirán en el ámbito de aplicación del mismo.

Asimismo se podrá extinguir por causas distintas a las previstas en el apartado anterior, previa denuncia por alguna de las partes, que deberá ser comunicada a las otras partes con la suficiente antelación a la fecha en que vaya a darse por finalizada la vigencia. En este caso se liquidará el Convenio en función de las actividades ya realizadas, procediéndose a la devolución de las cantidades percibidas y no invertidas.

UNDÉCIMA.- Igualdad de oportunidades de género.

La entidad firmante se compromete a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y género en el ámbito de la ejecución del convenio.

6/17

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

 Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente convenio, lo suscriben ambas partes a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

José María Bellido Roche

José Carlos Gómez Villamandos

Hash: 50da22ee0afca97a66b6e2f92703554181f32183812890008016b6367e968d03e40721c3228f65a6638225adcc35d6a34f555e78d68d67c05792d80f7bb44312 | PÁG. 7 DE 18

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

7/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANEXO I

PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES FIRMANTES DEL CONVENIO (Ayuntamiento y Universidad de Córdoba)

Programación, organización y gestión conjunta de la Cátedra “Luis de Góngora” de la Universidad de Córdoba, a desarrollar en el ejercicio 2021.

1. Ciclo de conferencias:

“El infinito en pie: ocho poemas de Góngora comentados”

➤ Descripción:

- Desde su origen en Francia a finales del siglo XIX y su creciente desarrollo durante el siglo XX, la vigencia de la técnica del comentario de texto como asedio analítico e interpretativo es indudable en el siglo XXI. Muchos de los poemas de Góngora han sido comentados numerosas veces. Se trata ahora de ofrecer análisis e interpretaciones de ocho poemas de Góngora actualizando toda la información sobre ellos y ofreciendo nuevos enfoques y resultados.

➤ Objetivos:

- Ofrecer ocho comentarios actualizados de varios poemas de Luis de Góngora.
- Establecer nuevas perspectivas en torno a las obras de Góngora.
- Determinar el valor de Góngora en la discusión en torno a los textos poéticos.

➤ Dirección Académica: Joaquín Roses (Universidad de Córdoba).

➤ Secretaría Académica: Beatriz Ruiz Granados (Universidad de Córdoba).

➤ Contenido:

8 conferencias online, dos por semana, de una duración aproximada de 45 minutos.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

8/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

➤ Conferenciantes (propuesta provisional):

- Dr. Rafael Bonilla Cerezo (Universidad de Córdoba)
- Dra. Crystal Chemris (University of Virginia, Estados Unidos)
- Dra. Laura Dolfi (Università degli Studi di Parma, Italia)
- Dra. Amelia de Paz (Universidad Complutense de Madrid)
- Dra. Melchora Romanos (Instituto de Filología Amado Alonso, Buenos Aires, Argentina)
- Dr. Joaquín Roses (Universidad de Córdoba)
- Dr. Pedro Ruiz Pérez (Universidad de Córdoba)
- Dra. Martha Lilia Tenorio (Colegio de México, México)

➤ Fechas: octubre y noviembre. 19 octubre a 11 de noviembre

2. Actividades educativas realizadas en el IES Luis de Góngora

➤ Descripción:

Para desarrollar la vertiente educativa de la Cátedra Góngora, se propone la realización de tres actividades en el instituto de Córdoba que lleva su nombre.

- “Rincón gongorino”: encuentros literarios con personalidades de las letras y alumnos de Bachillerato para la divulgación de la obra gongorina y su influencia en la obra de autores contemporáneos. Se realizarán 2 encuentros con una diferencia en el tiempo de un mes: Juan Carlos Abril y María Rosal.
- “Las mil caras de Góngora”: exposición de pinturas, óleos, dibujos, acuarelas o cómic de todos los tiempos y estilos alusivos al poeta Luis de Góngora.
- “Música y danza en la estela del 27”: en colaboración con el Conservatorio Profesional de Danza Luis del Río y por alumnado de Bachillerato artístico de danza del Centro, se propone un espectáculo de danza contemporánea en la órbita de la Generación del 27, con música de Manuel de Falla y creación libre sobre temas gongorinos. Se realizarán 2 actuaciones con una diferencia en el tiempo de una semana.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

9/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



➤ *Objetivos:*

- Determinar la presencia de Góngora en la creación contemporánea y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.
- Difundir entre el gran público el conocimiento de la poesía de Góngora.
- Difundir la poesía de Góngora entre los jóvenes.
- Difundir la biblioteca del IES Góngora como lugar de encuentro y conocimiento de la obra gongorina.
- Colaborar con la Cátedra Góngora en la difusión del legado gongorino en la sociedad cordobesa.
- Concienciar al alumnado y a la Comunidad Educativa de la importancia de la promoción del libro y de las bibliotecas como centros vivos.
- Colaborar con la Cátedra Góngora en la difusión del legado gongorino en todas las artes y, en especial, en la pintura.
- Concienciar al alumnado y a la Comunidad Educativa de la importancia de promocionar el desarrollo e integración de la educación estética en el currículo escolar.
- Colaboración de artistas y creadores cordobeses en actividades extraescolares que redunden en ampliar y mejorar la capacidad crítica de nuestro alumnado.
- Acercar al gran público la danza contemporánea andaluza.
- Colaborar con la Cátedra Góngora en la difusión del legado gongorino en todas las artes y, en especial, en la danza.
- Concienciar al alumnado y a la Comunidad Educativa de la importancia de promocionar el desarrollo e integración de la danza contemporánea en el currículo escolar.
- Colaboración de dos centros educativos cordobeses en actividades extraescolares que enfatizan sus respectivos itinerarios educativos.

➤ *Supervisión Académica:* Joaquín Roses (Universidad de Córdoba).

➤ *Coordinación de la actividad:* Emilio Luque Pérez (IES Luis de Góngora).

➤ *Fechas:* octubre. 01 a 31 octubre

➤ *Lugares:* Biblioteca del Instituto Góngora, Capilla del Instituto Góngora, Conservatorio Profesional de Danza Luis del Río.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

10/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021





3. Actividades creativas: proyecto artístico visual y sonoro basado en la poesía de Góngora“Zambambú”

➤ *Descripción y resultados previstos:*

Este proyecto se plantea indagar en la influencia, repercusión y pervivencia del legado poético de Góngora, atendiendo a su influencia en otras áreas artísticas diferentes a la escritura, como son la visual y la musical.

Por otra parte, a través de estas propuestas artísticas, se busca el acercamiento del público a la actividad cultural que se desarrolla en la calle.

El proyecto consiste en la realización de una investigación que, desde la práctica artística, busca espacios en los que la imagen pictórica pueda cruzarse con el universo sonoro de la poesía y la música.

Al mismo tiempo, esta poética visual y sonora se adentra en diferentes modos de ver, provocados por la presencia de nuevas tecnologías, como la realidad aumentada.

Desde un planteamiento claramente transdisciplinar, en el que la pintura es el eje alrededor del que gira la actividad, se trata de realizar una incursión diferente en la obra de Góngora, distinta a lo que se ha hecho hasta el momento, poniendo en valor algo tan fundamental como las repercusiones y los caminos insospechados que abren los trabajos de artistas que, como Góngora, tienen la capacidad de trascender a su propia época.

La propuesta que aquí se presenta no consiste en realizar una exposición más, que ilustre la figura o la obra de Góngora, ni tampoco la de producir un espectáculo más o menos actual basado en ella. Este es un proyecto que busca enfrentarse a la obra del autor desde otros ángulos, atendiendo a matices menos estudiados, y sobre todo haciéndolo desde la práctica artística visual y sonora.

Poniendo en valor el hecho de que la obra de Góngora haya sido capaz de influenciar a otros artistas de distintas épocas y disciplinas, se pretende producir un conocimiento de la misma trabajando desde lenguajes contemporáneos, pero tratando al mismo tiempo de atrapar diferentes etapas, en las que otros muchos artistas se vieron afectados por el poeta.

Código RAEI JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

11/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921/2021





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

De este modo, desde la obra de Góngora se indagará en las diferentes ramificaciones de esta en las vanguardias del siglo XX, en los autores de la Generación del 27, o en el universo sonoro y musical actual.

Esta iniciativa pretende aportar algo, desde el arte, a la difusión y el conocimiento de los distintos matices de la obra de este cordobés universal.

Entre los resultados y actividades previstos figuran los siguientes:

Desarrollo de un proyecto pictórico, a partir de planteamientos literarios, musicales y sonoros conectados con la poesía de Góngora. Celebración de una exposición.

Desarrollo de proyecto artístico visual de realidad aumentada.

Realización de una *performance* en la plaza de La Trinidad de Córdoba, delante de la casa donde murió Góngora, de la escultura que lo representa y de la Escuela de Artes Mateo Inurria.

Será una acción artística transdisciplinar, en la que se unan las artes visuales, la música, la poesía y la tecnología, a través de una puesta en escena contemporánea.

Esta actividad tiene como finalidad llevar el proyecto artístico a la calle, para compartirlo con el público, poniendo en valor el legado del poeta y fomentando la participación ciudadana a través del arte.

➤ *Planteamiento conceptual y metodológico:*

El proyecto se plantea a partir de diferentes aspectos que conectan la literatura, la música y la imagen.

Estos estarán relacionados con la atención a la composición, la métrica o el ritmo, por encima de cuestiones como la temática o la semántica. Se trata de ceder el protagonismo a los elementos plásticos, formales y sensoriales, sobre los narrativos, los representativos, o los simbólicos, del mismo modo que los poetas sonoros buscan sonidos desvinculados de las palabras.

Se trabajará en torno a las ideas de distorsión, disonancia o fragmentación, atendiendo a la presencia del lenguaje primitivo, los aspectos lúdicos, o la cuestión temporal.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

12/17



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

La metodología utilizada tendrá una vocación claramente experimental y transdisciplinar, basada en la búsqueda de la innovación y de la calidad en el trabajo realizado, tanto en los aspectos conceptuales, como en los plásticos, técnicos o estéticos.

➤ *Objetivos:*

Desarrollar una investigación plástica y sonora desde la práctica artística, partiendo de elementos presentes en la obra de Góngora, como la introducción de fragmentos sonoros, carentes de significado léxico, pero que dan al texto una impronta inesperada.

Poner en valor aspectos menos conocidos sobre la repercusión de la obra de Góngora en artistas de diferentes disciplinas y lugares.

Utilizar la tipografía como medio para introducir la representación visual del sonido en la obra, atendiendo a los aspectos relacionados con la semiótica de la forma tipográfica.

Incorporar al proyecto pictórico procesos experimentales relacionados con el sonido, como los utilizados por la poesía sonora, la poesía fonética, el ruidismo, o la música experimental, como pueden ser la recogida e incorporación de elementos ajenos y disonantes, la creación simultánea, etc.

Poner en valor la riqueza y la mezcla de culturas presente en la historia de la ciudad de Córdoba, uniéndola a la tradición popular más lúdica, que juega con los sonidos, mezclando lenguas y otros elementos de culturas diferentes.

Incidir en el carácter universal de la comunicación que se establece a través de la imagen y de los sonidos y de la música, al margen de aspectos narrativos y temáticos.

Acercar a la ciudadanía el legado Góngora y el arte contemporáneo desde un ángulo diferente, incidiendo en los aspectos lúdicos y populares presentes en su obra.

Realizar una parte del trabajo dentro de un equipo reducido, que se beneficie de la colaboración creativa intergeneracional.

Generar sinergias mediante la propuesta de trabajo transdisciplinar colaborativo, de manera que amplíe las perspectivas creativas del proyecto.

Código RAE JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

13/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921/2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Poner en valor la necesidad de la presencia del juego y la experimentación libre en el arte y en nuestras vidas.

➤ *Colaboraciones:*

Para la realización de la fase experimental de trabajo en grupo, la creadora y coordinadora de la actividad, Rosa Illanes, Licenciada en Bellas Artes y profesora titular en la Escuela de Arte Mateo Inurria, contará con la valiosa colaboración de tres artistas. El objetivo es llevar a cabo un trabajo colaborativo en el seno de un equipo reducido, interdisciplinar e intergeneracional, dentro del que pueda generarse un intercambio de ideas fructífero y creativo.

Este grupo estará formado por dos profesionales del arte, profesores de Enseñanzas Artísticas y dos jóvenes artistas recientemente graduados.

El equipo está formado por: Antonio Fernández, Catedrático de Violín en el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba, Alfonso Barrios, Licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla, y Rosa González, Graduada en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la Escuela de Arte Mateo Inurria de Córdoba.

- *Supervisión Académica:* Joaquín Roses (Universidad de Córdoba).
- *Ideación y coordinación de la actividad:* Rosa Illanes (Escuela de Artes Mateo Inurria).
- *Fechas:* septiembre y noviembre. 15 de septiembre a 11 de noviembre
- *Lugares:* Estudio particular de la artista para el desarrollo del proyecto, Casa Góngora para la exposición, Plaza de la Trinidad para la *performance*.

4. Acciones varias a lo largo de todo el año

Difusión: página Web: www.uco.es/catedragongora y promoción en redes sociales

Descripción

Mantenimiento y actualización de la página web. Mantenimiento activo de las redes sociales.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

14/17



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV
8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Objetivo

Conquista de un espacio digital para la consecución de los objetivos de la *Cátedra Góngora*.

Publicidad

Descripción

Inserción de un robapáginas en la prensa digital, inserción de anuncios en periódicos, grabación y emisión de cuñas de radio.

Objetivo

Conquista de público para la consecución de los objetivos de la *Cátedra Góngora*.

Actividades culturales de carácter internacional y digital

Descripción

Continuando en la línea desarrollada desde el otoño de 2014, se trata de convertir las actividades principales de la Cátedra Góngora en documentos audiovisuales para ser colgados en nuestro canal de YouTube. De ese modo, todas las acciones se convierten en actividades culturales internacionales en difusión digital permanente. Se contratará a una empresa de producción audiovisual.

Objetivo

Universalización con carácter permanente de las principales actividades organizadas por la Cátedra.

Gestión administrativa

Prestación de servicios de un funcionario administrativo de la Universidad de Córdoba para la coordinación de asuntos legales y burocráticos, emisión y tramitación de documentos económicos, gestiones administrativas diversas, etc.

Dirección y Supervisión Académica, Secretaría Académica y Coordinación de actividades educativas y creativas

Desarrollo con carácter permanente y continuado de la planificación, programación, establecimiento de contactos con los invitados, organización, preparación de materiales, coordinación del equipo de trabajo, presentaciones, moderación, coordinación de tertulias, protocolo, implantación en sociedad y control de la difusión, coordinación de páginas web y redes sociales, supervisión de materiales gráficos y audiovisuales, etc.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

15/17

Centenario Concurso Municipal
1921/2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANEXO II

PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DISTRIBUIDAS PARA SU GESTIÓN ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

1. Realizar una aportación total de **20.000,00 euros**, de acuerdo con la Estipulación Tercera del presente Convenio y en los plazos acordados, mediante la concesión de una subvención anual a la Universidad de Córdoba.
2. Participar en todos los actos promocionales y protocolarios derivados de la firma del convenio (rueda de prensa, inauguraciones, recepciones a autoridades, etc.).
3. Habilitar el equipamiento de su propiedad “Casa Góngora”, sito en c/ Cabezas, 3, para la realización de actividades programadas la Cátedra “Luis de Góngora”.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

1. Realizar una aportación total de **10.000,00 euros**, de acuerdo con la Estipulación Tercera del presente Convenio, y en coherencia con el artículo 11.1 del Reglamento de la Cátedra Luis de Góngora de la Universidad de Córdoba. Dicha aportación se hará en los plazos acordados de la Unidad Orgánica GA.CC.02.01.01 (158.100 Convenios y colaboraciones culturales)
2. Gestionar y realizar la ejecución docente, material y económica de las actividades realizadas por la Cátedra “Luis de Góngora.”
3. Habilitar los espacios de su propiedad o de su gestión, a determinar por la Universidad de Córdoba, para establecer su sede administrativa. Estos espacios estarán exentos de pago de alquiler y Universidad de Córdoba correrá con los gastos de limpieza, conserjería, conexión a internet, agua, siempre que se realicen dentro de los horarios habituales establecidos.
4. Participar en todos los actos promocionales y protocolarios derivados de la firma del convenio (rueda de prensa, inauguraciones, recepciones a autoridades, etc.).

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

16/17

Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

19/10/2021 11:16:16 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANEXO III

GASTOS

Concepto	Presupuesto
Dirección Académica Ciclo de Conferencias y Supervisión Actividades educativas y creativas	2.994,74 €
Conferencias	4.000,00 €
Actividades educativas en el Instituto Góngora	3.500,00 €
Actividad creativa (Zambambú) en la Plaza de la Trinidad y en Casa Góngora	3.500,00 €
Otras actividades docentes por determinar	1.500,00 €
Diseño de folletos, cartelería y otros elementos de difusión (redes sociales), incluida publicidad	4.500,00 €
Actividades Culturales en formato digital para difusión internacional (vídeos y fotos)	4.000,00 €
Mantenimiento y actualización de página web	1.000,00 €
Gastos de funcionamiento	2.005,26 €
Gestión administrativa y costes indirectos	3.000,00 €
Total	30.000,00 €

Hash: 50da22ee0afca697a66bb2f92703554181f32183812890008016b6367e968c03e40721c3228f65a6638225adcc35d6a34f55e78d6d67c05792d807bb44312 | PÁG. 17 DE 18

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

17/17

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV
8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
19/10/2021 11:16:16 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 50da22ee0afc897a66bbe2f92703554181f32183812890008016b6367e968d03e40721c3226f85a6638225adcc35d6a34f555e78d68d67c05792d80f7bb44312

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003727_2021_0000000000000000000008112984

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/10/2021 11:16:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

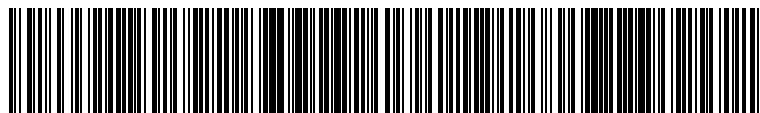
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8bdd37e8f049e6277441a9da967a6fba3023a04f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf